



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

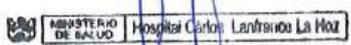
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA



HOSPITAL Carlos Lanfranco La Hoz

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe del DPTO: Odontoesomatología	Oficina de Planeamiento Estratégico	Director Ejecutivo
  C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontoesomatología C.O.P. 27349- R.N.E. 2813	  C.P.C. Willar Manuel Rimarachin Vega Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	  MC. Willy Gabriel De La Cruz López CMP 055290 R.N.E. 041777 DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH
Equipo de trabajo del DPTO: Odontoesomatología	Equipo de Trabajo de Organización	
  José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 30253 R.N.E. 2505	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ-VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	
Documento de Aprobación:	Fecha de Aprobación:	

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. SIGLAS Y DEFINICIONES	3
V. BASE LEGAL	5
VI. DIAGRAMA DE PROCESO	6
VII. FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 0 A NIVEL N	7
VIII. FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	14
IX. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	17
X. FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS	21

FLUJOGRAMAS



I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos del Departamento de Odontología del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz es un documento de gestión que describe en forma detallada y secuencial las operaciones que se siguen en la ejecución de los procedimientos en el departamento. Asimismo, contiene los procedimientos que corresponden a un mismo proceso y sirve como instrumento de información y orientación al personal que interviene directa o indirectamente en la ejecución de los procedimientos.

Para el desarrollo del presente documento se identificaron los procedimientos que permiten cumplir con los objetivos funcionales y estratégicos del departamento, mediante el listado de procedimientos médicos y sanitarios del sector salud actualizado según Resolución Ministerial N° 550-2023-MINSA. La metodología utilizada para la elaboración del presente Manual de Procedimientos (MAPRO) del Departamento de Odontología, fue aplicada conforme a la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la Gestión por Procesos en Salud" aprobado mediante Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA.

El presente manual tiene por finalidad planificar y organizar las labores del departamento de Odontología según las normas vigentes; emitiendo los procedimientos a seguir en cada actividad a fin de que se cumplan sin errores y que sean factibles de monitoreo, ser utilizado como instrumento para sistematizar los flujos de información y como documento base para el desarrollo del plan estratégico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz. A su vez, se procura que la información contenida sea lo más completa y clara, de fácil manejo e identificación por parte del usuario; así como susceptible de actualización.



II. OBJETIVO

Establecer el contenido y el proceso de formulación de los procedimientos para la ejecución de todas las actividades del Departamento de Odontología del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

III. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todo el personal que labora en el Departamento de Odontología del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, bajo cualquier régimen o modalidad laboral.

IV. SIGLAS Y DEFINICIONES

Siglas	
FUA	Formato único de atención
GPC	Guía de práctica clínica
HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

HIS	Health Information System (Sistema de Información en Salud)
MINSA	Ministerio de Salud

Definiciones:

Cirugía bucal y maxilofacial: Especialidad quirúrgica de la Odontología que incluye el diagnóstico, cirugía y tratamientos relacionados de un gran espectro de enfermedades, heridas y aspectos estéticos de la boca, dientes, cara, cabeza y cuello.

Consulta Estomatológica: Procedimiento clínico de evaluación de las estructuras del sistema estomatológico en relación a la salud general, de acuerdo al motivo de la consulta, cuya solución es ambulatoria. Establece el diagnóstico (con o sin ayuda de exámenes auxiliares), terapia medicamentosa y referencia si fuese necesario.

Emergencia Odontológica: Toda circunstancia relacionada con el sistema estomatognático que pone potencialmente en riesgo la vida de las personas y requiere del tratamiento o intervención inmediata.

Endodoncia: Especialidad de la Odontología que estudia la morfología de la cavidad pulpar, la fisiología y la patología de la pulpa dental, así como la prevención y el tratamiento de las alteraciones pulpares y de sus repercusiones sobre los tejidos periapicales.

Examen Estomatológico: Procedimiento clínico que consiste en la evaluación de las estructuras del sistema estomatológico, mediante la inspección, palpación, exploración, percusión y su relación con la salud bucal.

Formato único de atención: Instrumento en el que se registra, ya sea en medio físico o magnético, los datos requeridos por el Seguro integral de salud, tanto por la prestación brindada como del asegurado que la recibe. Se caracteriza por contener una numeración única que lo identifica y se utiliza como fuente de información para los registros informáticos del Sistema integral de salud, así como para los procesos de validación personal y como comprobante del pago de prestaciones.

Formato/Hoja HIS: Instrumento en el que se registra diariamente la atención en los establecimientos de salud, entre otras actividades. Permite la digitación, procesamiento, consultas, explotación de los datos por el personal de salud, mejoramiento de la calidad de registro de datos y determinar la producción.

Guía de práctica clínica: Documento que reúne un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a profesionales y pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada y a seleccionar las opiniones diagnósticas o terapéuticas más adecuadas a la hora de abordar un problema de salud o una condición clínica específica.

Sistema de Información en Salud (Health Information System): Sistema de información integrado, diseñado para gestionar todos los aspectos del funcionamiento de un establecimiento de salud, como cuestiones médicas, administrativas, financieras y legales y los servicios correspondientes.



Historia Clínica: Es el documento médico legal, que registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata de la atención que el médico u otros profesionales brindan al paciente.

Interconsulta Odontológica: Derivación de un paciente por parte del profesional de la salud tratante al cirujano dentista general o especialista, para ofrecer una atención complementaria tanto para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación.

Odontopediatría: Especialidad de la Odontología que abarca la salud bucal de niños y recién nacidos. Cuida de la dentición temporal desde el nacimiento hasta los 6 años y controla el inicio de la dentición definitiva.

Urgencia Odontológica: Toda atención que se enfoca en el manejo de afecciones del sistema estomatognático que requieren atención inmediata para aliviar el dolor intenso y /o riesgo de infección.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su modificatoria.
- Ley N°27878, Ley de Trabajo de Cirujano Dentista.
- Ley N°29414, Establece los derechos de las personas Usuarios de los servicios de Salud.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información Pública
- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización del estado.
- Resolución Ministerial. N°597-2006/MINSA que aprueba la NTS N°022-MINSA/DGSP-V.02
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Ministerial N° 550-2023-MINSA que aprueba la actualización del Anexo 1: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Salud del Documento Técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 1044-2020/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA que aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.
- Resolución Directoral N° 315-11/2019-HCLLH/SA que aprueba el Mapa de Procesos Nivel 0 del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
- Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud" así como sus anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución Secretarial.
- Resolución Directoral N° 514-11/2012 que aprueba el Manual de Organización y Funciones MOF del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

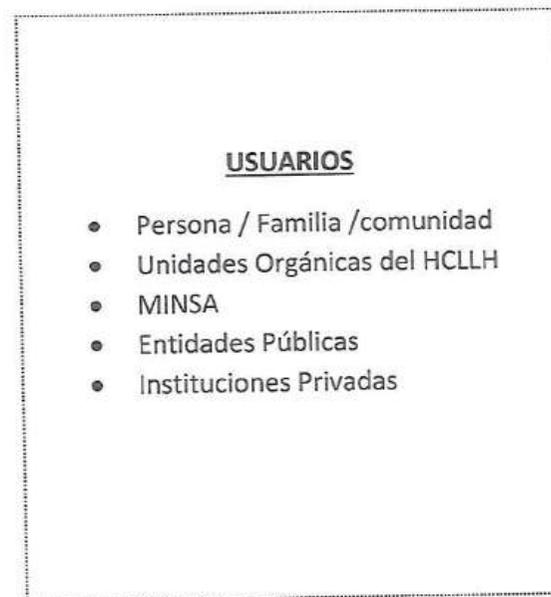
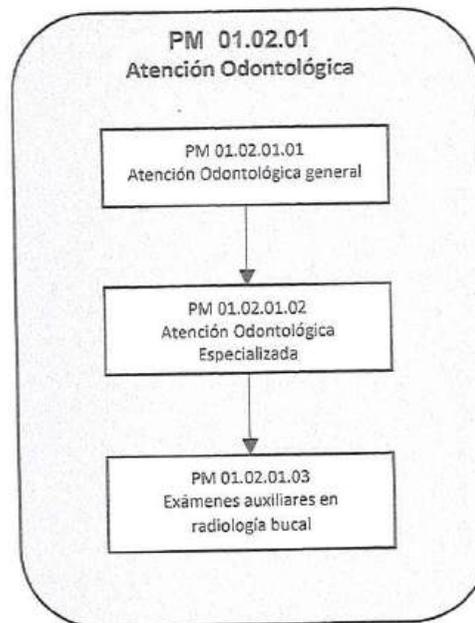
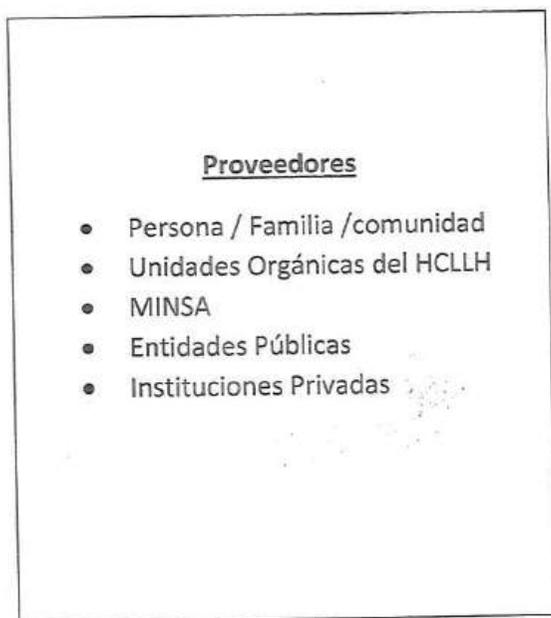


VI. DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL

PROCESO: ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA



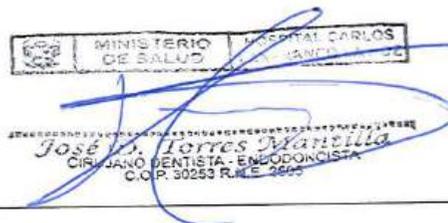
PROCESO MISIONAL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA



VII. FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 0 A NIVEL N

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Atención Odontológica general			CODIGO: PM01.03.01.01
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer el procedimiento para proporcionar la atención odontológica adecuada para cada paciente en la consulta externa, dentro de las competencias de la Odontología General.			
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de evaluar, diagnosticar y tratar las patologías dentro del sistema estomatognático.			
ALCANCE	Departamento de Odontología			
BASE LEGAL	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud			
PROVEEDORES	ENTRADAS /INSUMOS	PROCESO NIVEL 4	SALIDA / PRODUCTOS	RECEPTOR FINAL DEL PRODUCTO
Interno: <ul style="list-style-type: none"> • Atención de Salud especializada • Gestión de abastecimiento de bienes y servicios • Gestión de la información en salud Externo <ul style="list-style-type: none"> • Persona/familia/comunidad • Establecimiento de Salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente con hoja de referencia del primer nivel de atención, dirigida al departamento de Odontología 	<ul style="list-style-type: none"> • Restauraciones fotocurables de tres superficies con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes) • Aplicación tópica de flúor gel • Aplicación flúor barniz • Profilaxis dental • Aplicación de sellante - por diente • Instrucción de higiene oral (IHO) • Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales • Consulta estomatológica no especializada • Evaluación oral completa 	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente atendido con restauración fotocurable de tres superficies con resina en pieza dentaria posteriores (primaria o permanente) • Paciente atendido con aplicación tópica de flúor gel • Paciente atendido con aplicación flúor barniz • Paciente atendido con profilaxis dental • Paciente atendido con aplicación de sellante - por diente • Paciente atendido con instrucción de higiene oral (IHO) • Paciente atendido con asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales • Paciente atendido por consulta estomatológica no especializada • Paciente atendido con evaluación oral completa 	Interno: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Externo: <ul style="list-style-type: none"> • Paciente



INDICADOR DE DESEMPEÑO	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas generales}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas programadas}} \times 100$			
CONTROLES	Línea base del año anterior			
RECURSOS				
RECURSOS HUMANOS	Cirujano dentista Técnico en enfermería	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Computadora con acceso a Internet	
INSTALACIONES	Consultorio Externo de Odontología	EQUIPOS	Unidad dental Compresora dental Lámpara de Fotocurado (LED) Pieza de mano de alta Velocidad	
ELABORACION, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
	NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
REGISTROS ELABORADO POR:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontoestomatología	 <p style="font-size: small;"> MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LA FRANCO LA HOZ José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - EMPODONCISTA C.O.P. 50263 R.N.E. 2605 </p>	12/08/24
REVISADO POR:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta.	Coord. Equipo Trabajo de Organización - OPE	 <p style="font-size: small;"> PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LA FRANCO LA HOZ LIC. ADM MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (*) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización </p>	08/08/24
APROBADO POR:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontoestomatología	 <p style="font-size: small;"> PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos L. Franco La Hoz C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontoestomatología COP. 27349- RNE. 2813 </p>	12/08/24



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Atención odontológica Especializada			ODIGO: PM01.03.01.02
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer el procedimiento para proporcionar la atención odontológica adecuada para cada paciente en la consulta externa, dentro de las competencias de la Odontología Especializada.			
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista especialista con el fin de evaluar, diagnosticar y tratar las patologías que requieran de tratamiento odontológico especializado dentro del sistema estomatognático.			
ALCANCE	Departamento de Odontología			
BASE LEGAL	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud			
PROVEEDORES	ENTRADAS / INSUMOS	PROCESO NIVEL 4	SALIDA / PRODUCTOS	RECEPTOR FINAL DEL PRODUCTO
Interno: <ul style="list-style-type: none"> • Atención de Salud especializada • Gestión de abastecimiento de bienes y servicios • Gestión de la información en salud Externo <ul style="list-style-type: none"> • Persona/familia/comunidad • Establecimiento de Salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente con hoja de referencia del primer nivel de atención, dirigida al departamento de Odontología e indicación de tratamiento odontológico especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales • Terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales • Apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.) • Pulpotomía parcial para apexogénesis • Pulpotomía • Pulpectomía posterior diente deciduo • Restauración fotocurable con Ionómero de vidrio en dos 	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente atendido con Terapia endodóntica anterior • Paciente atendido con Terapia endodóntica posterior • Paciente atendido con apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.) • Paciente atendido con pulpotomía parcial para apexogénesis • Paciente atendido con Pulpotomía • Paciente atendido con pulpectomía posterior diente deciduo. • Paciente atendido con restauración fotocurable con Ionómero de vidrio en dos superficies dentarias (primaria o permanente) • Paciente atendido con exodoncia diente erupcionado o raíz expuesta • Paciente atendido por exodoncia quirúrgica de diente completamente impactado óseo • Paciente atendido con incisión y drenaje de absceso - intraoral • Paciente atendido por Incisión y drenaje de absceso - extraoral • Paciente atendido con extracción de puntos 	Interno: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Externo: <ul style="list-style-type: none"> • Paciente

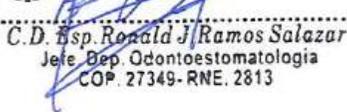


		<p>superficies dentarias (primaria o permanente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exodoncia diente erupcionado o raíz expuesta • Exodoncia quirúrgica de diente completamente impactado óseo • Incisión y drenaje de absceso - intraoral • Incisión y drenaje de absceso - extraoral • Extracción de puntos • Reevaluación oral postoperatorio • Sutura de las recientes heridas pequeñas de hasta 50 cm • Biopsia de tejido oral - duro (hueso, dientes) • Biopsia de tejido oral - tejidos blandos • Reducción abierta en fractura simple de hueso malar y arco cigomático • Reducción abierta en fractura simple de mandíbula (dientes inmovilizados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente acude por reevaluación oral postoperatorio • Paciente acude por sutura de las recientes heridas pequeñas de hasta 50 cm • Paciente acude para biopsia de tejido oral - duro (hueso, dientes) • Paciente acude para biopsia de tejido oral - tejidos blandos • Paciente acude por reducción abierta en fractura simple de hueso malar y arco cigomático • Paciente atendido por reducción abierta en fractura simple de mandíbula (dientes inmovilizados) 	
INDICADOR DE DESEMPEÑO	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas especializadas}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas programadas}} \times 100$			
CONTROLES	Línea base del año anterior			
RECURSOS				
RECURSOS HUMANOS	Cirujano dentista especialista Técnico en enfermería	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Computadora con acceso a Internet	
INSTALACIONES	Consultorio Externo de Odontología	EQUIPOS	Unidad dental Compresora dental Lámpara de Fotocurado (LED) Pieza de mano de alta Velocidad Motor de Endodoncia	



Localizador apical
Equipo de rayos X dental

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

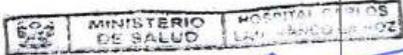
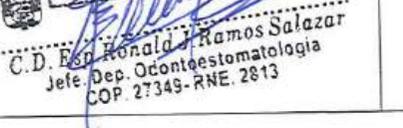
	NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
REGISTROS ELABORADO POR:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontoestomatología	  José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.F. 30253 R.N.E. 2505	12/08/24
REVISADO POR:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta.	Coord. Equipo Trabajo de Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	08/08/24
APROBADO POR:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontoestomatología	  C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe Dep. Odontoestomatología COP 27349- RNE. 2813	12/08/24



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Exámenes auxiliares en radiología bucal	CODIGO: PM01.03.01.03		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer el procedimiento para proporcionar el examen auxiliar de radiografía bucal adecuada para cada paciente en la consulta externa.			
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista especialista o general con el fin de obtener una toma radiográfica bucal adecuada.			
ALCANCE	Departamento de Odontología			
BASE LEGAL	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud			
PROVEEDORES	ENTRADAS / INSUMOS	PROCESO NIVEL 4	SALIDA / PRODUCTOS	RECEPTOR FINAL DEL PRODUCTO
Interno: <ul style="list-style-type: none"> Atención de Salud especializada Gestión de abastecimiento de bienes y servicios Gestión de la información en salud Externo <ul style="list-style-type: none"> Persona/familia/comunidad Establecimiento de Salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 	<ul style="list-style-type: none"> Paciente con hoja de referencia del primer nivel de atención, dirigida al departamento de Odontología e indicación de examen auxiliar en radiología bucal. 	<ul style="list-style-type: none"> Radiografía intraoral periapical 	<ul style="list-style-type: none"> Paciente atendido con radiografía intraoral periapical 	Interno: <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de Salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Externo: <ul style="list-style-type: none"> Paciente
INDICADOR DE DESEMPEÑO	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de radiografías intraorales periapicales}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas programadas}} \times 100$			
CONTROLES	Línea base del año anterior			
RECURSOS				
RECURSOS HUMANOS	Cirujano dentista general/especialista Técnico en enfermería	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Computadora con acceso a Internet	



INSTALACIONES	Consultorio Externo de Odontología	EQUIPOS	Equipo de rayos X dental	
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
	NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
REGISTROS ELABORADO POR:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontoestomatología	  José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 30253 R.N.E. 2505	12/08/24
REVISADO POR:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta.	Coord. Equipo Trabajo de Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	08/08/24
APROBADO POR:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontoestomatología	  C.D. Esp Ronald J Ramos Salazar Jefe Dep. Odontoestomatología COP. 27345-RNE. 2813	12/08/24

VIII. FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

FICHA INDICADORES DE DESEMPEÑO	
CÓDIGO INDICADOR	PM01.03.01.01
PROCESO	Atención odontológica general
OBJETIVO	Proporcionar atención odontológica general en la consulta externa a los usuarios del hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
INDICADOR	Indicador de disponibilidad de información sobre la cantidad de atenciones en Odontología general dentro del periodo establecido, en el departamento de Odontoestomatología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir la cantidad de atenciones en Odontología general mensuales, en el departamento de Odontoestomatología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
TIPO DE INDICADOR	Eficacia
FORMULAR	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas generales}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas programadas}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FRECUENCIA	Mensual
OPORTUNIDAD DE MEDIDA	5 primeros días del mes siguiente de la medición
LÍNEA BASE	Comparar la información de la programación y ejecución del periodo corresponde al año anterior.
META	Ejecutar la totalidad de las actividades programadas
FUENTE DE DATOS	Hoja HIS
RESPONSABLE	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística



FICHA INDICADORES DE DESEMPEÑO

CÓDIGO INDICADOR	PM01.03.01.02
PROCESO	Atención odontológica Especializada
OBJETIVO	Proporcionar atención odontológica especializada en la consulta externa a los usuarios del hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
INDICADOR	Indicador de disponibilidad de información sobre la cantidad de atenciones en Odontología especializada dentro del periodo establecido, en el departamento de Odontoestomatología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir la cantidad de atenciones en Odontología especializada mensuales, en el departamento de Odontoestomatología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
TIPO DE INDICADOR	Eficacia
FORMULAR	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas especializadas}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas programadas}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FRECUENCIA	Mensual
OPORTUNIDAD DE MEDIDA	5 primeros días del mes siguiente de la medición
LÍNEA BASE	Comparar la información de la programación y ejecución del periodo corresponde al año anterior.
META	Ejecutar la totalidad de las actividades programadas
FUENTE DE DATOS	Hoja HIS
RESPONSABLE	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística



FICHA INDICADORES DE DESEMPEÑO

CÓDIGO INDICADOR	PM01.03.01.03
PROCESO	Exámenes auxiliares en radiología bucal
OBJETIVO	Proporcionar el examen auxiliar de radiografía bucal adecuada en la consulta externa a los usuarios del hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
INDICADOR	Indicador de disponibilidad de información sobre la cantidad de exámenes auxiliares en radiología bucal mensual, en el departamento de Odontología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir la cantidad de exámenes auxiliares en radiología bucal mensuales, en el departamento de Odontología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
TIPO DE INDICADOR	Eficacia
FORMULAR	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de radiografías intraorales periapicales}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones odontológicas programadas}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FRECUENCIA	Mensual
OPORTUNIDAD DE MEDIDA	5 primeros días del mes siguiente de la medición
LÍNEA BASE	Comparar la información de la programación y ejecución del periodo corresponde al año anterior.
META	Ejecutar la totalidad de las actividades programadas
FUENTE DE DATOS	Hoja HIS
RESPONSABLE	Departamento de Odontología Unidad de Estadística



IX. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

N°	TIPO DE PROCESO	PROCESO										Producto del proceso	Dueño de proceso	Procedimiento relacionado (de corresponder)
		Nivel 0		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 4				
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre			
1	Proceso MISIONAL	PM 01	Atención de Salud Especializada	PM 01.02	Atención ambulatoria	PM 01.02.01	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	PM 01.02.01.01	Atención odontológica general	PM 01.02.01.01.01	Restauraciones fotocurables de tres superficies con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes)	Paciente atendido con restauración fotocurable de tres superficies con resina en pieza dentaria posteriores (primaria o permanente)	Departamento de Odontología	Auditoría de formatos de salud
										PM 01.02.01.01.02	Aplicación tópica de flúor gel	Paciente atendido con aplicación tópica de flúor gel		
										PM 01.02.01.01.03	Aplicación flúor barniz	Paciente atendido con aplicación flúor barniz		
										PM 01.02.01.01.04	Profilaxis dental	Paciente atendido con profilaxis dental		
										PM 01.02.01.01.05	Aplicación de sellante - por diente	Paciente atendido con aplicación de sellante - por diente		
										PM 01.02.01.01.06	Instrucción de higiene oral (IHO)	Paciente atendido con instrucción de higiene oral (IHO)		
										PM 01.02.01.01.07	Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales	Paciente atendido con asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales		





PM 01.02.01. 02.07	Restauración fotocurable con Ionómero de vidrio en dos superficies dentarias (primaria o permanente)	Paciente atendido con restauración fotocurable con Ionómero de vidrio en dos superficies dentarias (primaria o permanente)
PM 01.02.01. 02.08	Exodoncia diente erupcionado o raíz expuesta	Paciente atendido con exodoncia diente erupcionado o raíz expuesta
PM 01.02.01. 02.09	Exodoncia quirúrgica de diente completamente impactado óseo	Paciente atendido por exodoncia quirúrgica de diente completamente impactado óseo
PM 01.02.01. 02.10	Incisión y drenaje de absceso - intraoral	Paciente atendido con incisión y drenaje de absceso - intraoral
PM 01.02.01. 02.11	Incisión y drenaje de absceso - extraoral	Paciente atendido por incisión y drenaje de absceso - extraoral
PM 01.02.01. 02.12	Extracción de puntos	Paciente atendido con extracción de puntos
PM 01.02.01. 02.13	Reevaluación oral postoperatorio	Paciente acude por reevaluación oral postoperatorio
PM 01.02.01. 02.14	Sutura de las recientes heridas pequeñas de hasta 50 cm	Paciente acude por sutura de las recientes heridas pequeñas de hasta 50 cm
PM 01.02.01. 02.15	Biopsia de tejido oral - duro (hueso, dientes)	Paciente acude para biopsia de tejido oral - duro (hueso, dientes)

X. FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS

10.1 PROCEDIMIENTO: RESTAURACIONES FOTOCURABLES DE TRES SUPERFICIES CON RESINA EN PIEZAS DENTARIAS POSTERIORES (PRIMARIAS O PERMANENTES)



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Restauraciones fotocurables de tres superficies con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes)	CODIGO PM01.03.01.01.01
		VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la realización de restauraciones fotocurables de tres superficies con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes), con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)	
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud	
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de realizar las restauraciones fotocurables de tres superficies con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes) a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.	
SIGLAS		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontología	
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente



PERÚ

Ministerio de Salud

Comité de Promoción y Regulación de la Salud

Hospital Carlos Larraondo La Riva

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: restauración fotocurable de tres superficies con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología

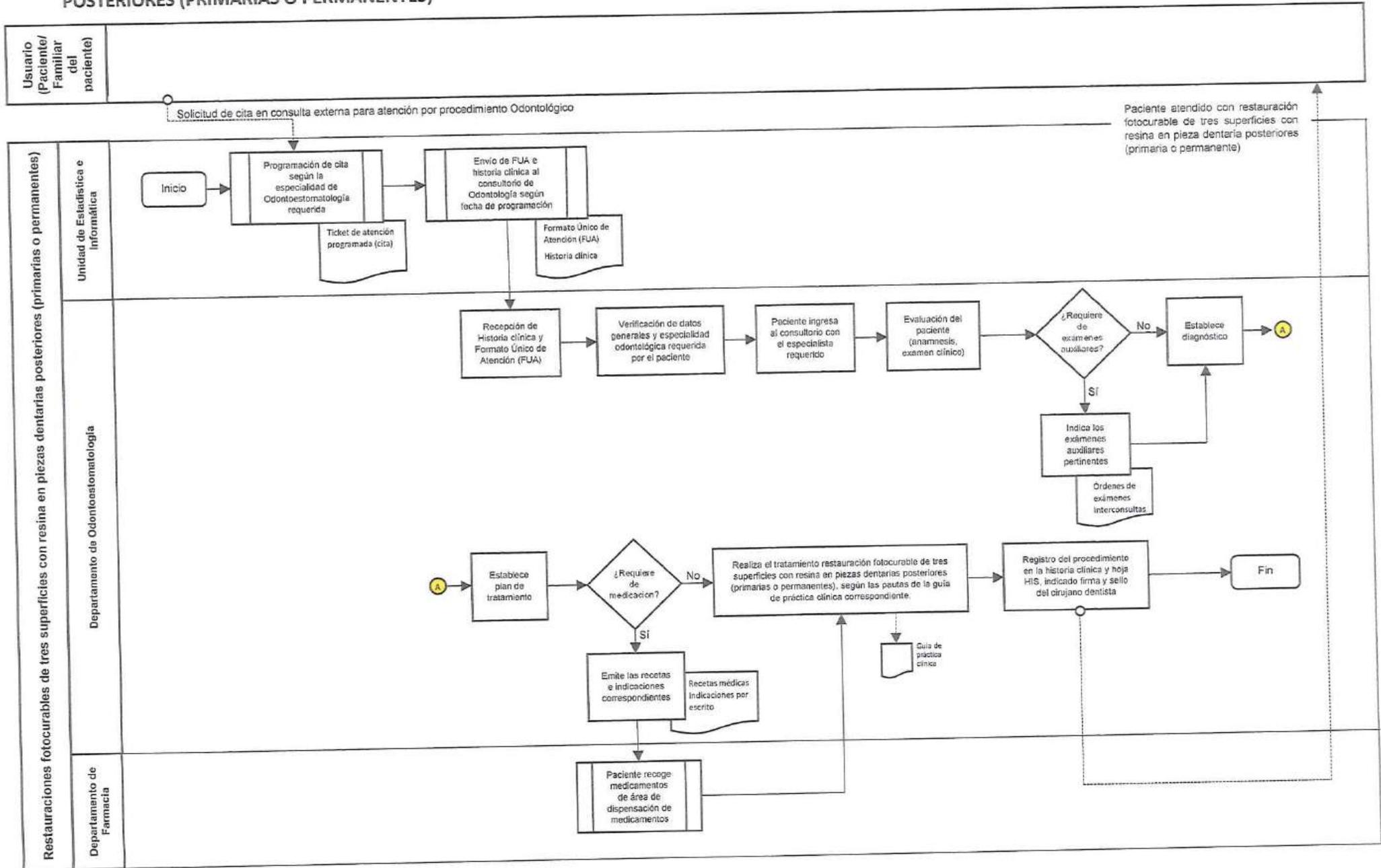




	permanentes), según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.			
	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicado firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con restauración fotocurable de tres superficies con resina en pieza dentaria posteriores (primaria o permanente)			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: DIAGRAMA DE FLUJO: RESTAURACIONES FOTOCURABLES DE TRES SUPERFICIES CON RESINA EN PIEZAS DENTARIAS POSTERIORES (PRIMARIAS O PERMANENTES)



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LA HOR L.A. LANCUS 02 Jose D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA (ENDODONCISTA) C.O.P. 30253 R.N.E. 2505</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LA HOR C/OFFICE PLANIFICACION ESTRATEGICA Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos La Hor C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontología C.O.P. 27349- R.N.E. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-

10.2 PROCEDIMIENTO: APLICACIÓN TÓPICA DE FLÚOR GEL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Aplicación tópica de flúor gel		CODIGO PM01.03.01.01.02
			VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la aplicación tópica de flúor gel, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de aplicar tópicamente flúor gel a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			



N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: aplicación tópica de flúor gel, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología

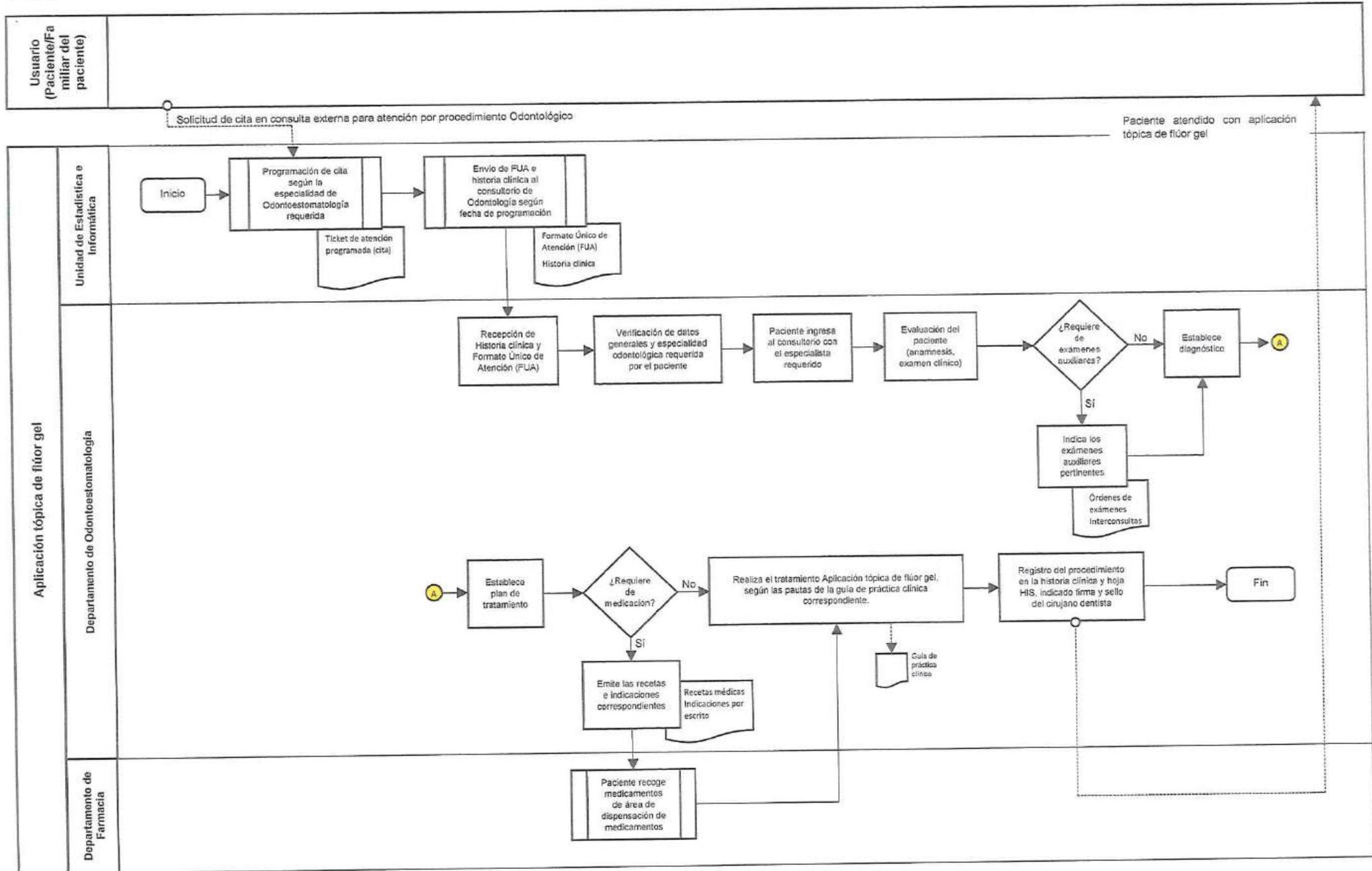


9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicado firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica		
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS		
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica		
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
	Paciente atendido con aplicación tópica de flúor gel			

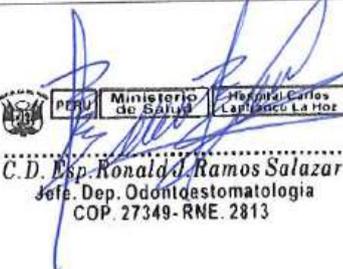




ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: APLICACIÓN TÓPICA DE FLÚOR GEL



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontostomatología	  José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONTICISTA C.O.P. 50263 R.N.E. 2606	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontostomatología	  C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontostomatología COP. 27349- RNE. 2813	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-

10.3 PROCEDIMIENTO: APLICACIÓN FLÚOR BARNIZ

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Aplicación flúor barniz		CODIGO PM01.03.01.01.03
			VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO			
Establecer y ejecutar los procedimientos para la aplicación tópica de flúor barniz, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.			
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de aplicar tópicamente flúor barniz a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontoestomatología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			





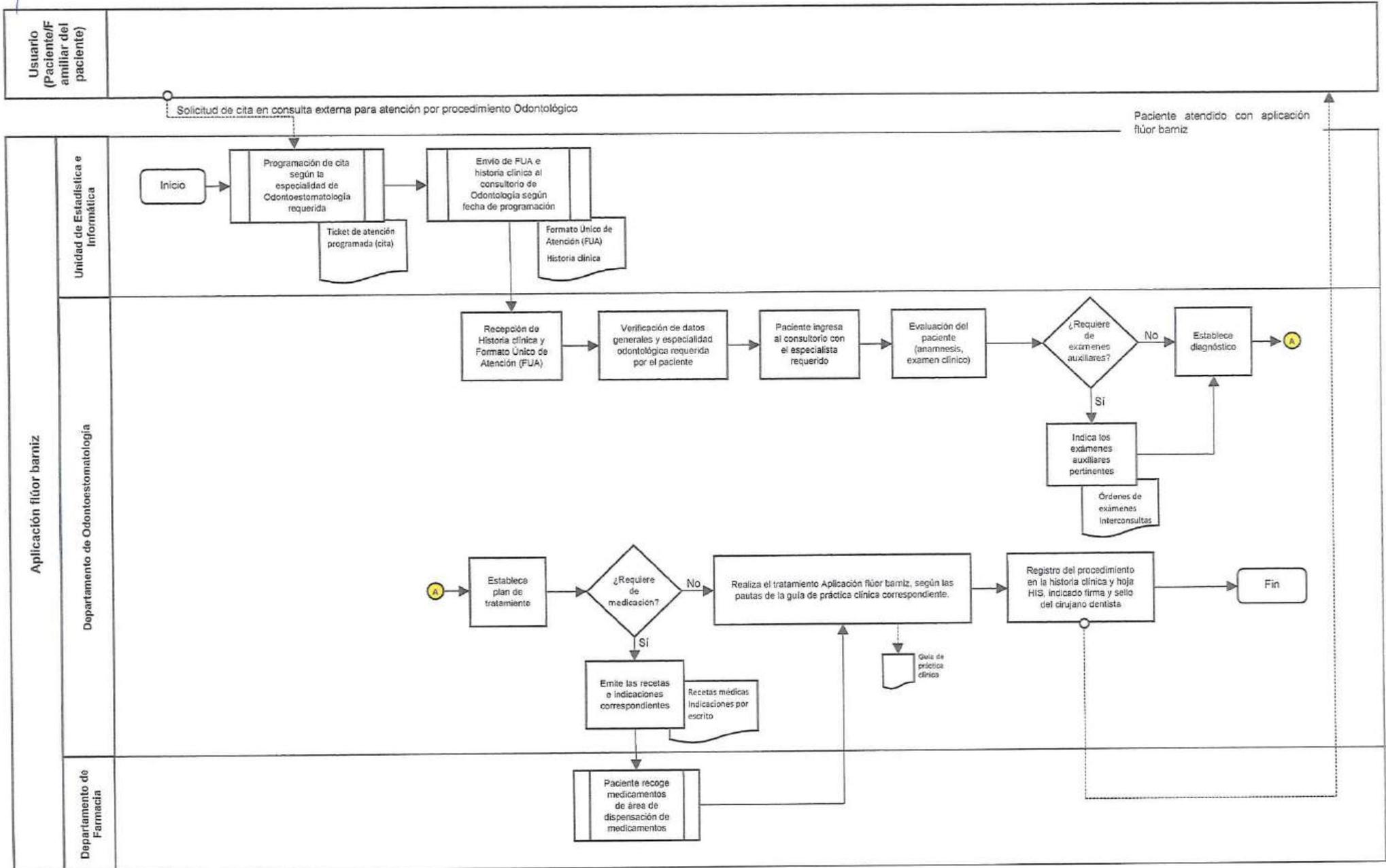
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: aplicación tópica de flúor barniz, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología



9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicado firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con aplicación tópica de flúor barniz.			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: APLICACIÓN FLÚOR BARNIZ



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontostomatología	  José Diego Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONTICISTA C.O.R. 30253 R.N.E. 2505	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontostomatología	  C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontostomatología COP. 27349-RNE. 2813	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-

10.4 PROCEDIMIENTOS: PROFILAXIS DENTAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Profilaxis dental	CODIGO PM01.03.01.01.04	
		VERSIÓN	
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la realización de una profilaxis dental, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de realizar una profilaxis dental a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontoestomatología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			





	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: profilaxis dental, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología



10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicado firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con profilaxis dental			



Ministerio de Salud

Subsecretaría de Promoción y Regulatoria en Salud

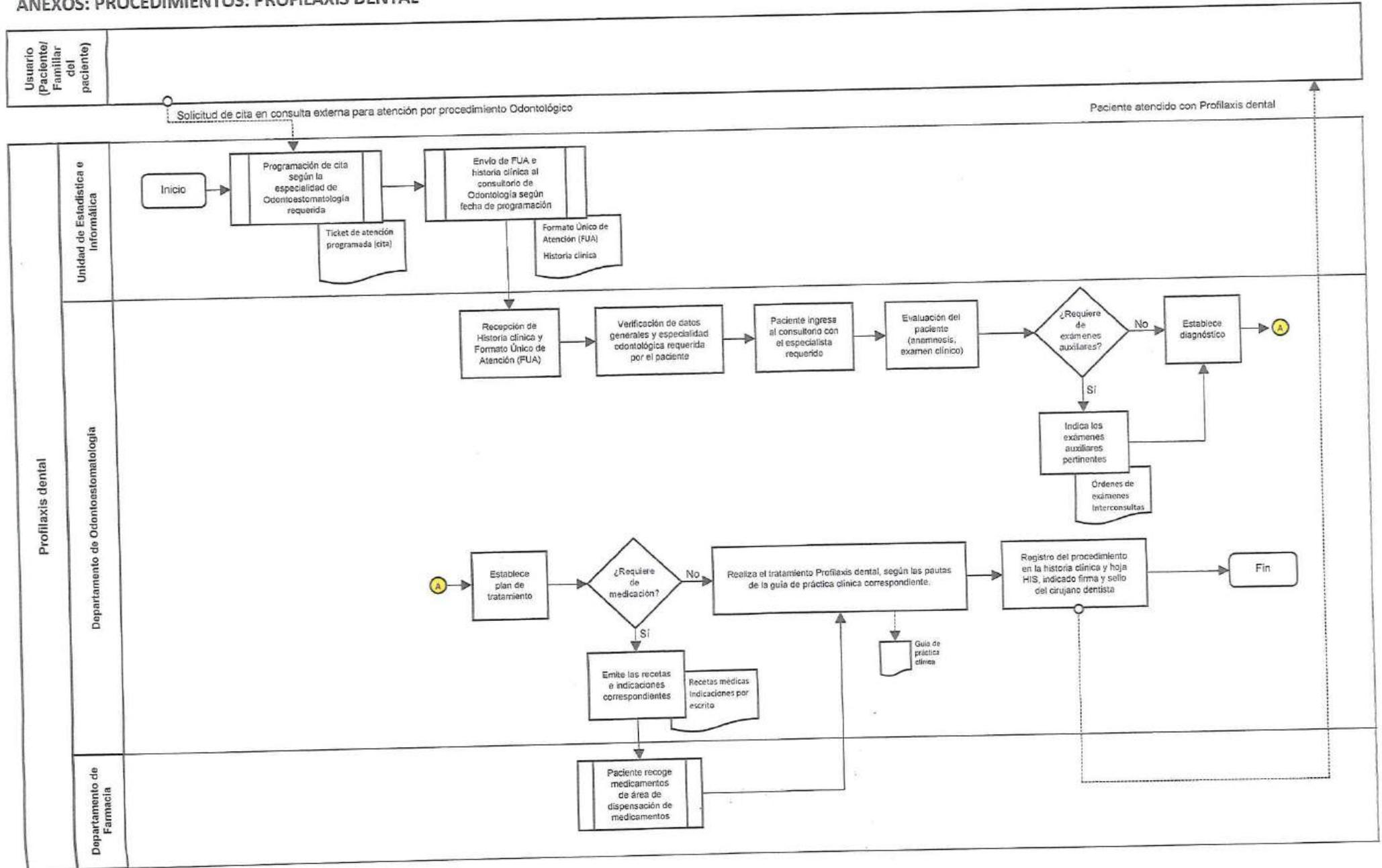
Hospital Carlos L. Franco La Hoz

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

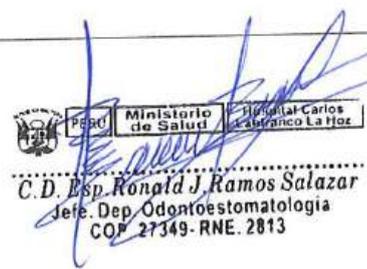
Ver: 01

Página 39 de 168

ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: PROFILAXIS DENTAL



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ C.O.P. 30253 R.N.E. 2506</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ C.O.P. 30253 R.N.E. 2506 Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ-VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>PERÚ Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Hoz C.O.P. 30253 R.N.E. 2506 C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontología COP. 27349- RNE. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-


PROCEDIMIENTOS: APLICACIÓN DE SELLANTE - POR DIENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Aplicación de sellante - por diente		CODIGO PM01.03.01.01.05
			VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la aplicación de sellante - por diente, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de aplicar sellantes - por diente a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			



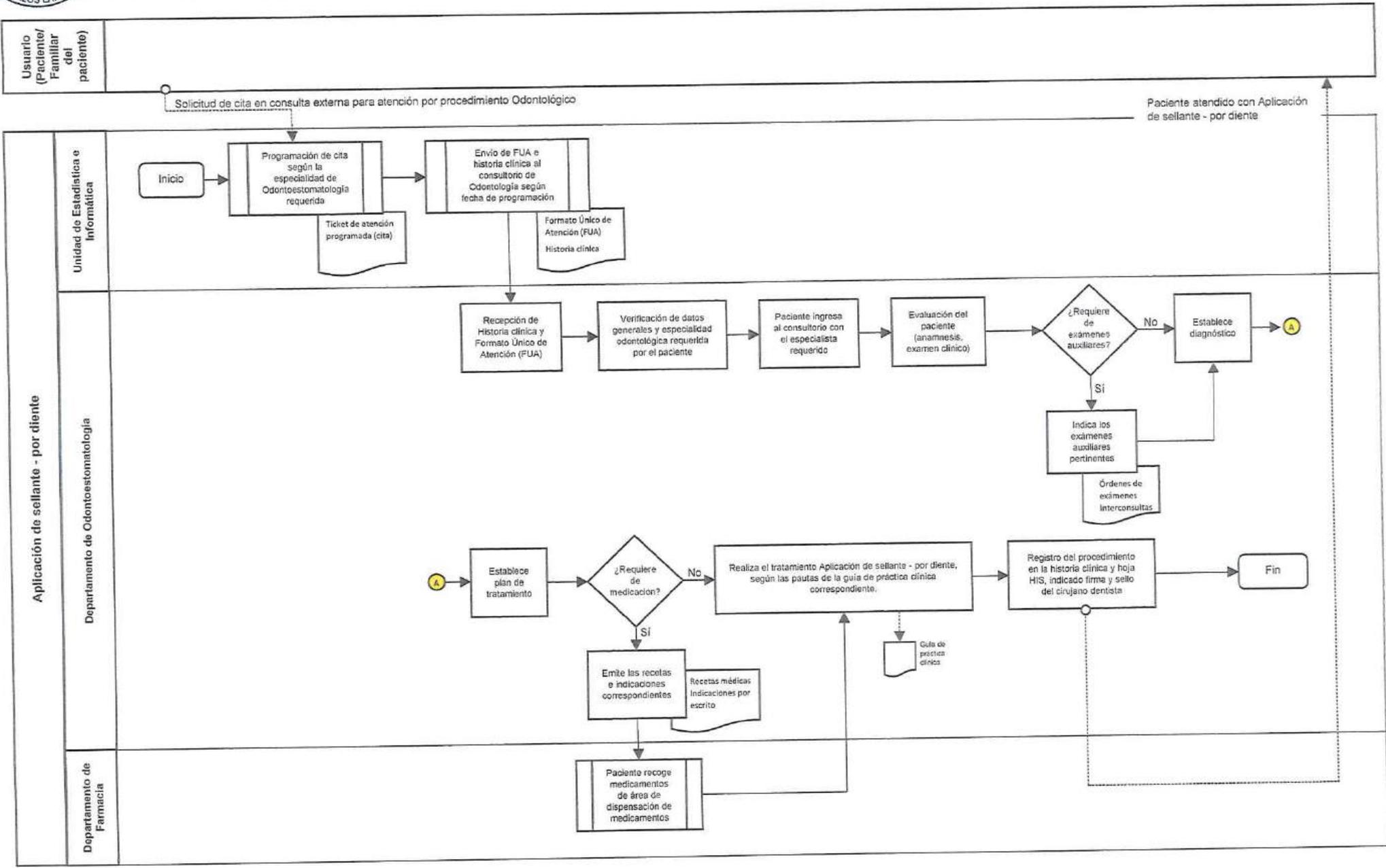
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología



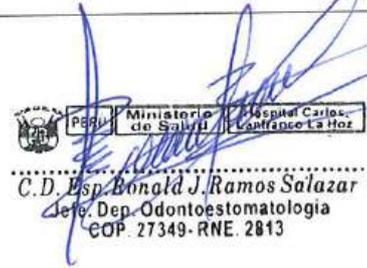
8	Realiza el tratamiento odontológico: aplicación de sellante - por diente, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicado firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/o siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Aplicación de sellante - por diente.			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: APLICACIÓN DE SELLANTE - POR DIENTE



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LA HOZ José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 80250 R.N.E. 2505</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LA HOZ Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos La Hoz C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe, Dep. Odontología C.O.P. 27349- R.N.E. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-

PROCEDIMIENTOS: INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL (IHO)


NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Instrucción de higiene oral (IHO)	CODIGO PM01.03.01.01.06
		VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la aplicación de sellante - por diente, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)	
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud	
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de aplicar sellantes - por diente a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.	
SIGLAS		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontología	
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente
SECUENCIA DE ACTIVIDADES		



	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: aplicación de sellante - por diente, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología



10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicado firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Aplicación de sellante - por diente.			

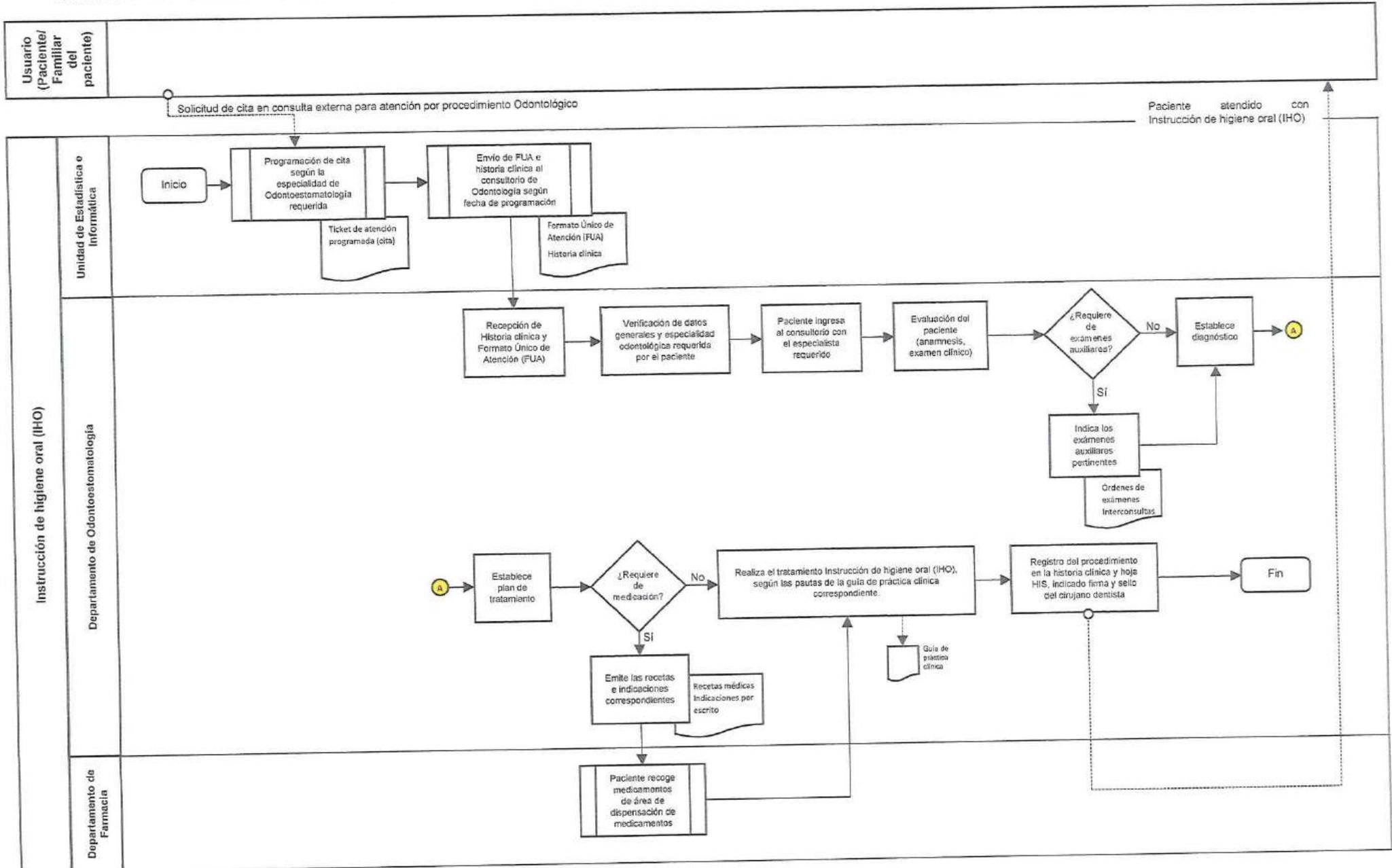


Ministerio de Salud
Vicerrectoría de Prestación y Atención al Usuario
Hospital Carlos Larrañaga La Hoz

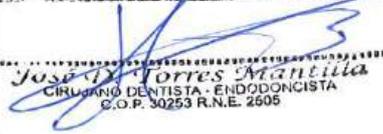
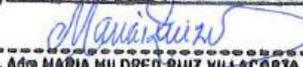
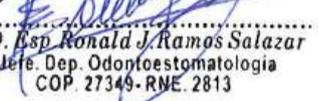
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

Ver: 01
Página 49 de 168

ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL (IHO)



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	  José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 30253 R.N.E. 2606	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	  C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontología COP. 27349 - R.N.E. 2813	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-

10.7 PROCEDIMIENTOS: ASESORÍA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales		CODIGO PM01.03.01.01.07
			VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de brindar asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontoestomatología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			





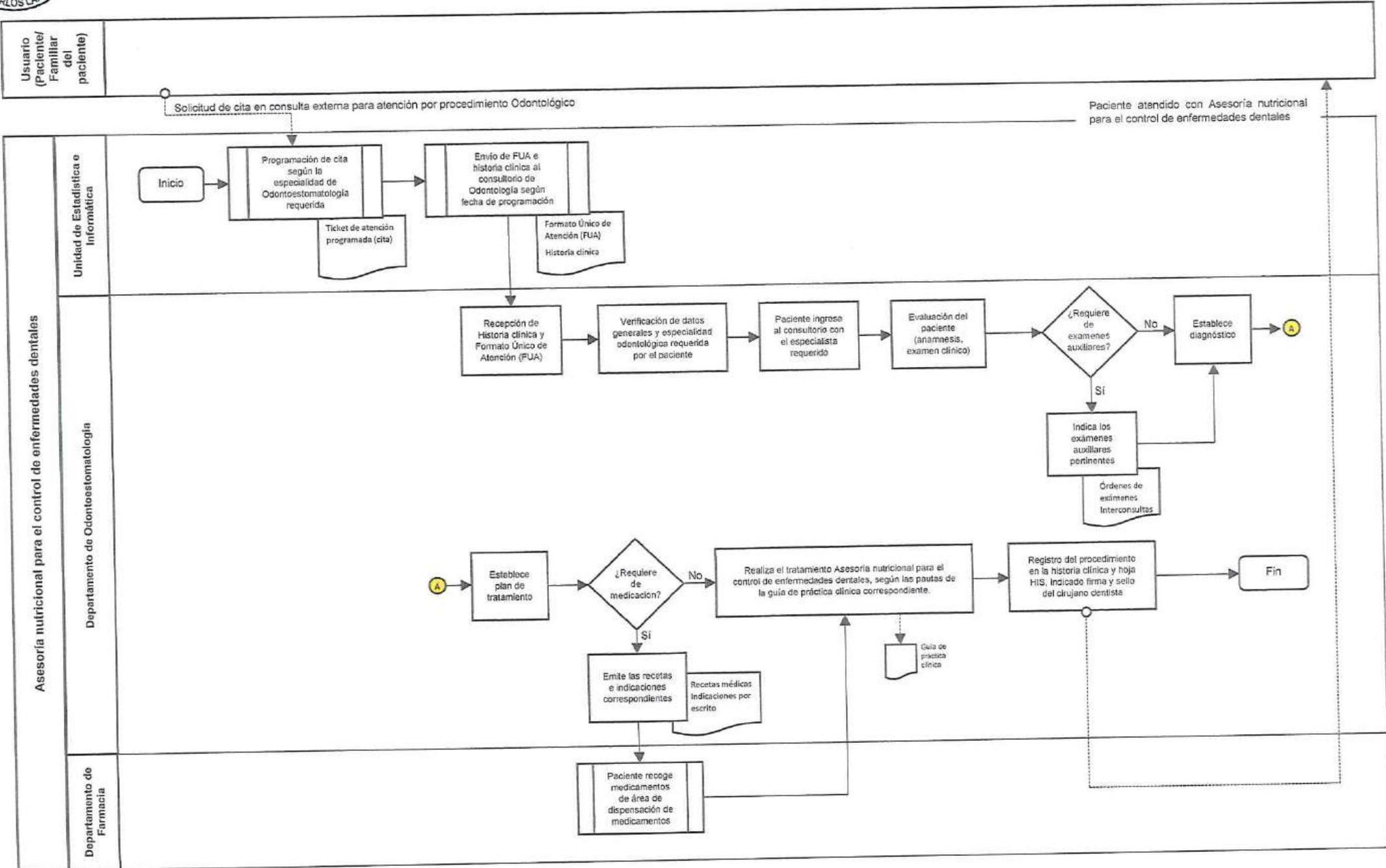
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología



	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontoestomatología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontoestomatología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontoestomatología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontoestomatología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: ASESORÍA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFANCO LA HOZ L.A.S. ANCOAS J. DIEGO TORRES MANTILLA CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 30253 R.N.E. 2505</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFANCO LA HOZ OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ-VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	09/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfanco La Hoz C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontología COP. 27349-RNE. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-



PROCEDIMIENTO: CONSULTA ESTOMATOLÓGICA NO ESPECIALIZADA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Consulta estomatológica no especializada	CODIGO PM01.03.01.01.08
		VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para la consulta estomatológica no especializada, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)	
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud	
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de llevar a cabo la consulta estomatológica no especializada a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.	
SIGLAS		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontoestomatología	
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente



SECUENCIA DE ACTIVIDADES

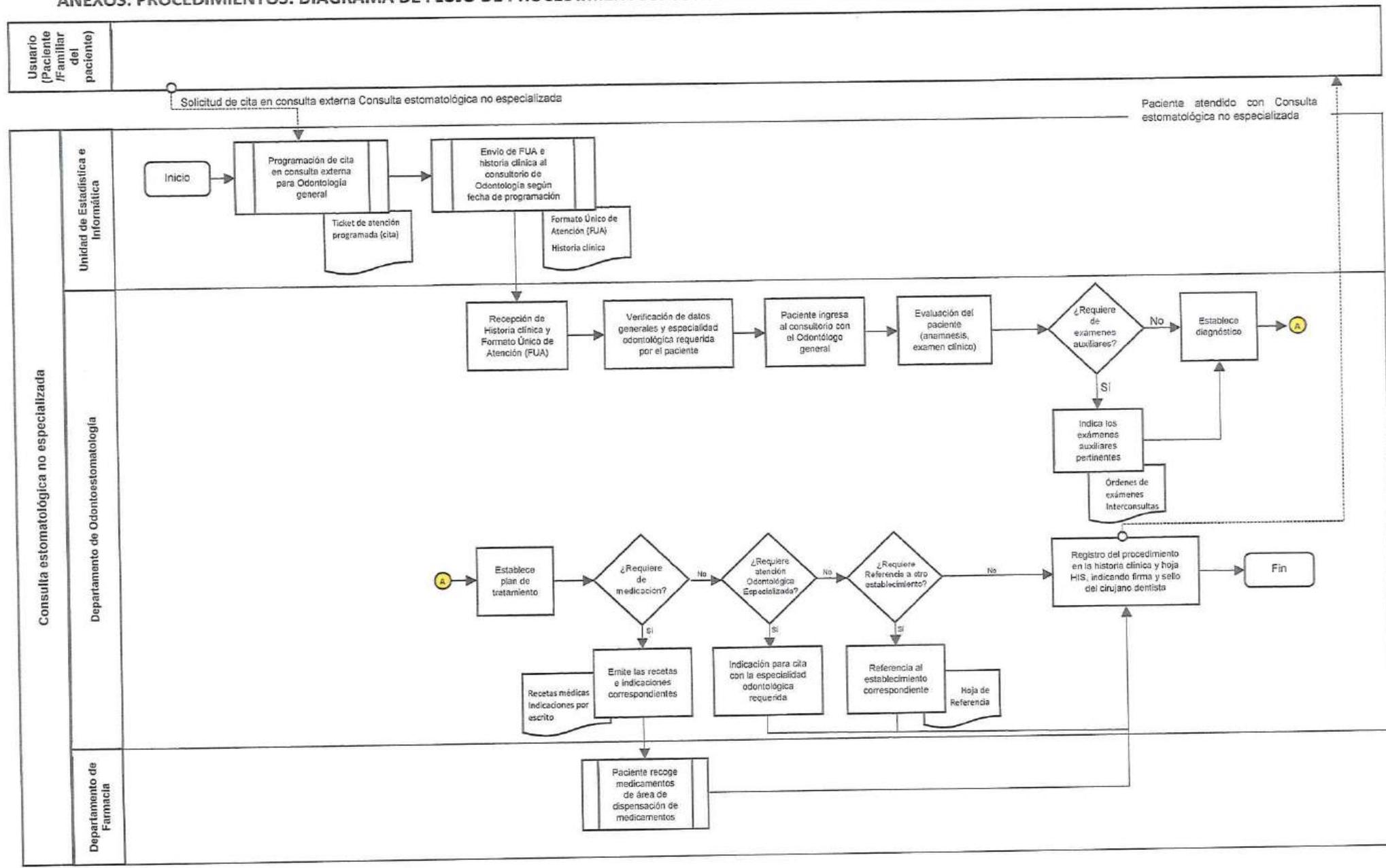
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontoestomatología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato Único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontoestomatología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontoestomatología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontoestomatología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontoestomatología



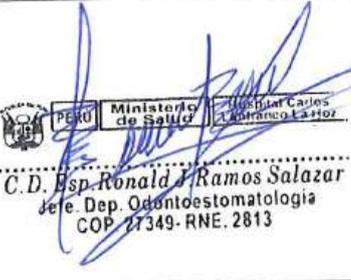
8	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
9	Realiza el reporte de la consulta odontológica no especializada en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
10	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
11	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
13	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
14	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
15	Paciente atendido con Consulta estomatológica no especializada			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTOS: CONSULTA ESTOMATOLÓGICA NO ESPECIALIZADA



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LARRAZA LA HOZ C.O.P. 30263 R.N.E. 2505</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LARRAZA LA HOZ LIC. ADM MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos Larraza La Hoz C.D. Esp. Ronald J Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontología COP. 17349- RNE. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-



10.9 PROCEDIMIENTOS: EVALUACIÓN ORAL COMPLETA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Evaluación oral completa		CODIGO PM01.03.01.01.09
			VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para realizar una evaluación oral completa, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista con el fin de llevar a cabo una evaluación oral completa a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontoestomatología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico general o integral	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			



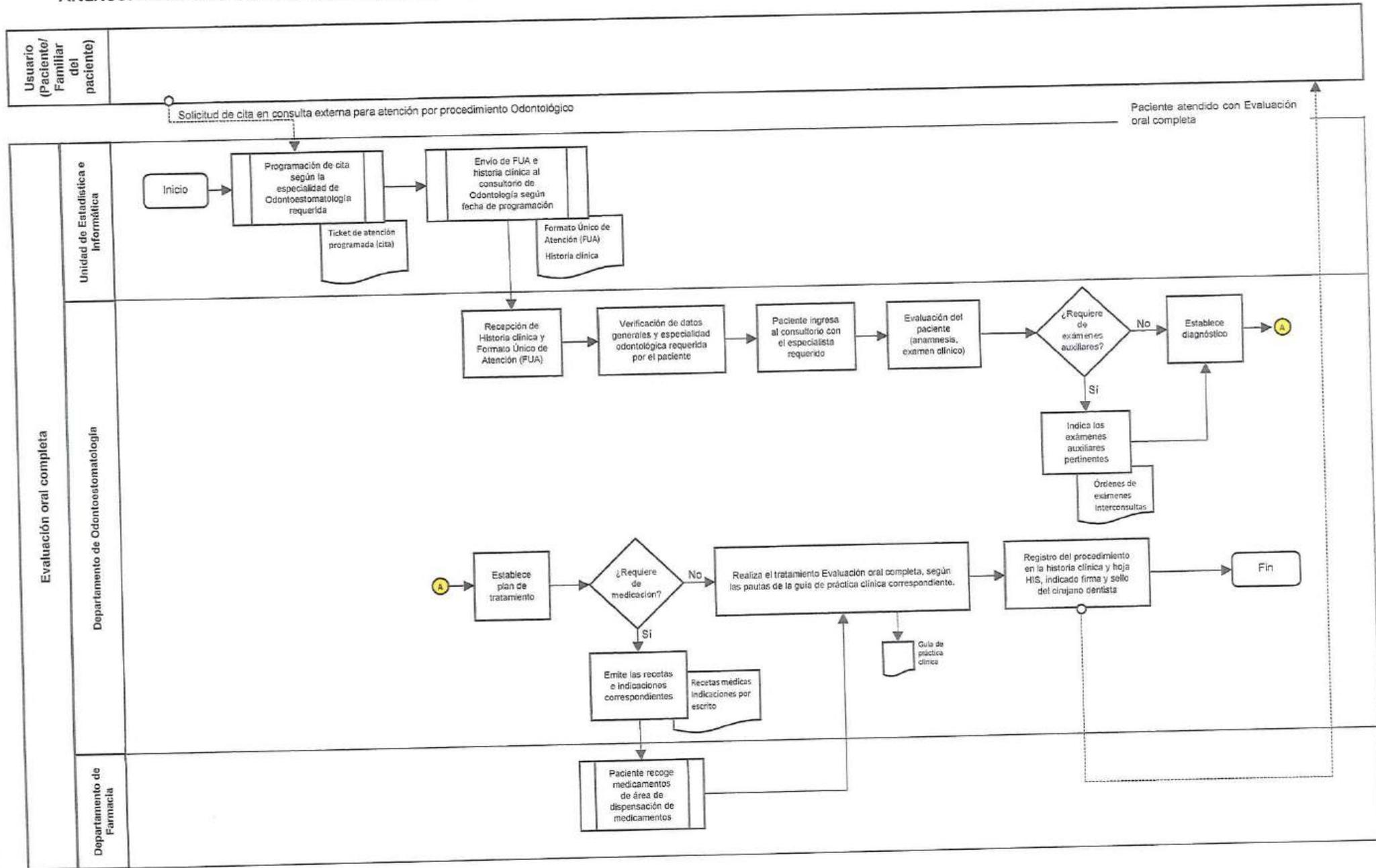
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA, y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: evaluación oral completa, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología



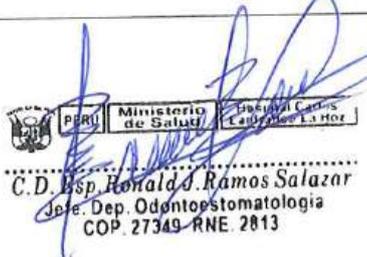
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Evaluación oral completa.			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: EVALUACIÓN ORAL COMPLETA



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LAFORET LA HOZ José D. Torres Mantilla CIRUJANO DENTISTA - ENBODONCISTA C.O.P. 30263 R.N.E. 2505</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LAFORET LA HOZ Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ-VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos Laforet La Hoz C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontología COP. 27349 RNE. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-



10.10 PROCEDIMIENTOS: TERAPIA ENDODÓNTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES VITALES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales	CODIGO PM01.03.01.02.01
		VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para realizar una terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontostomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)	
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud	
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista especialista en Endodoncia con el fin de llevar a cabo una terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.	
SIGLAS		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontostomatología	
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico especializado	Paciente
SECUENCIA DE ACTIVIDADES		



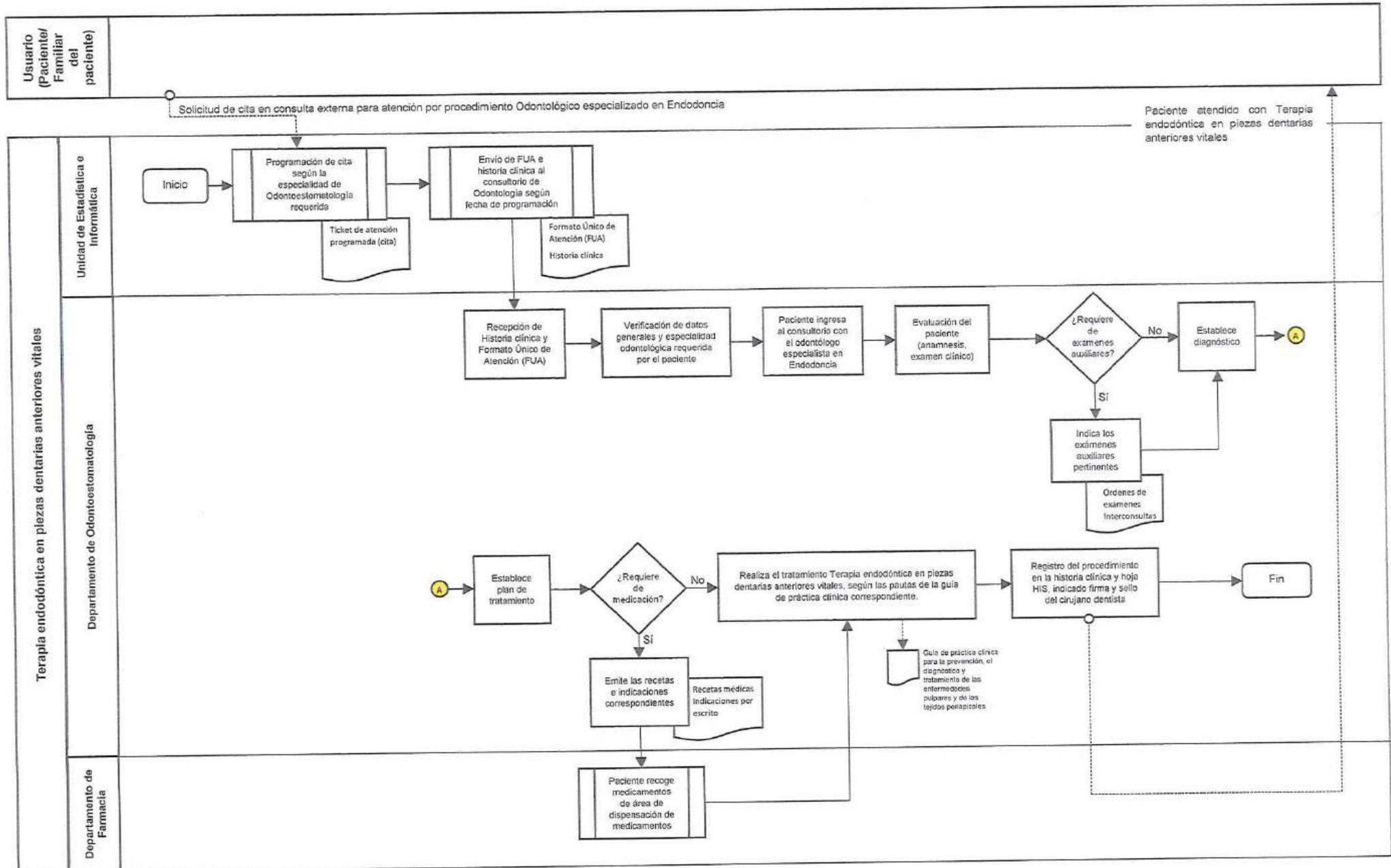
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato Único de Atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología



10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontoestomatología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontoestomatología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontoestomatología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontoestomatología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales.			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: TERAPIA ENDODÓNTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES VITALES



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontostomatología	 <p>  <i>José D. Torres Mantilla</i> CIRUJANO DENTISTA - ENDOODONCISTA C.O.P. 30253 R.N.E. 2905 </p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>  <i>Maria Ruiz</i> Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización </p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontostomatología	 <p>  <i>Ronald J. Ramos Salazar</i> C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe. Dep. Odontostomatología COP. 27349 - RNE. 2813 </p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-



10.11 PROCEDIMIENTOS: TERAPIA ENDODÓNTICA EN PIEZAS DENTARIAS POSTERIORES VITALES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales	CODIGO PM01.03.01.02.02
		VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para realizar una terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)	
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud	
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista especialista en Endodoncia con el fin de llevar a cabo una terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.	
SIGLAS		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontología	
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico especializado	Paciente
SECUENCIA DE ACTIVIDADES		



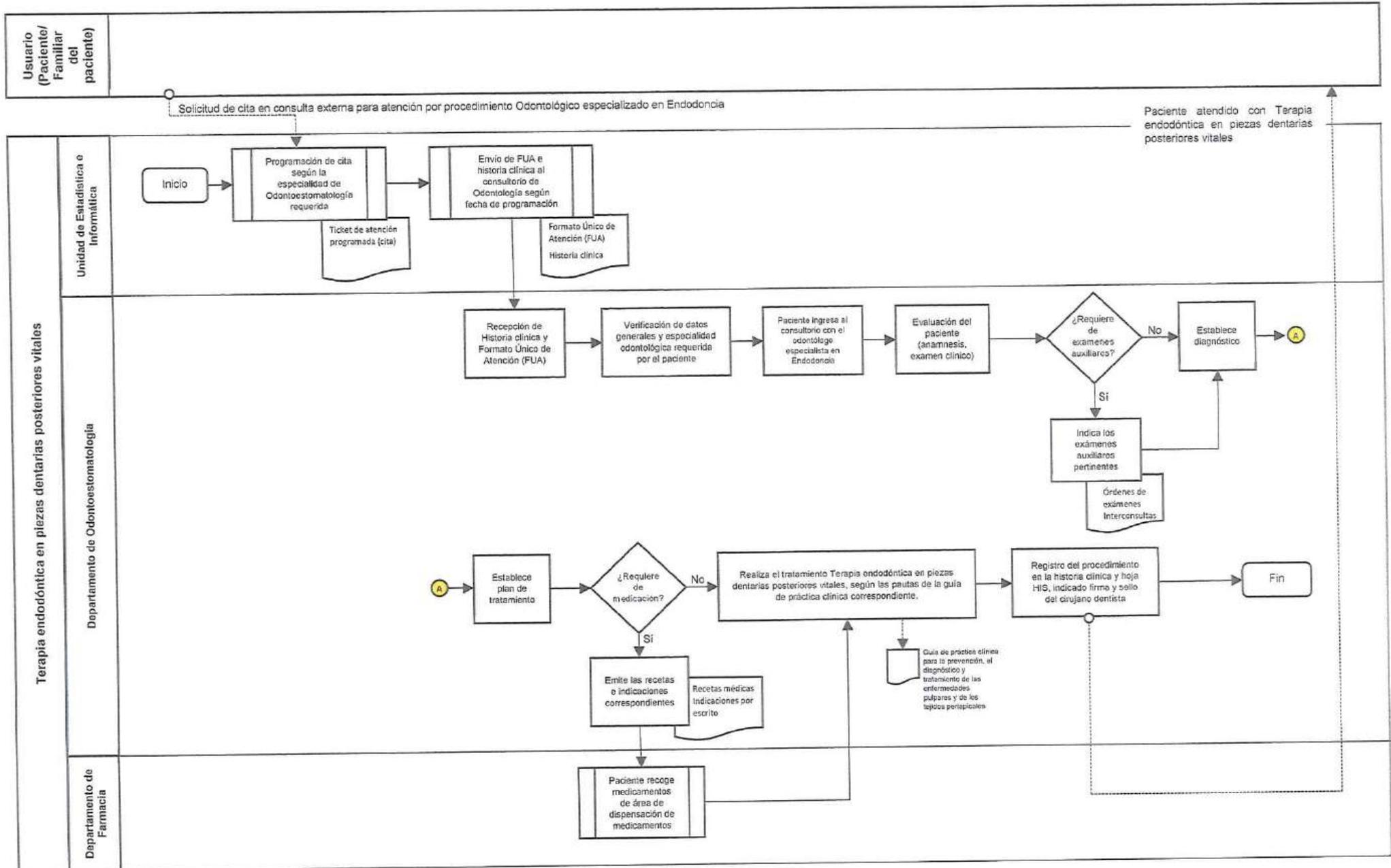
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología



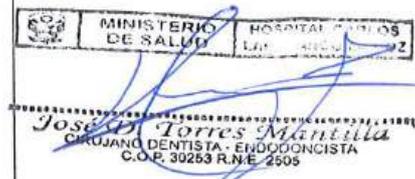
10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontoestomatología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontoestomatología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontoestomatología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontoestomatología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales.			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: TERAPIA ENDODÓNTICA EN PIEZAS DENTARIAS POSTERIORES VITALES



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS L. FRANCO LA HOZ <i>José Diego Torres Mantilla</i> CRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 30263 R.N.E. 2505</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS L. FRANCO LA HOZ <i>Maria Mildred Ruiz Villacorta</i> Lic. Adm MARIA-MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS L. FRANCO LA HOZ <i>Ronald J. Ramos Salazar</i> C.D. Esp. Ronald J. Ramos Salazar Jefe Dep. Odontología C.O.P. 27349-R.N.E. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-



10.12 PROCEDIMIENTOS: APEXIFICACIÓN VISITA FINAL /APICOFORMACIÓN/RECALCIFICACIÓN – VISITA FINAL (INCLUYE TERAPIA DE CANAL RADICULAR COMPLETA - CIERRE APICAL/REPARACIÓN CALCIFICAR DE PERFORACIONES, REABSORCIÓN DE RAÍZ, ETC.)

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.)	CODIGO PM01.03.01.02.03
		VERSIÓN
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO		
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para realizar una apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.), con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)	
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud	
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista especialista en Endodoncia con el fin de llevar a cabo apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.) vitales a los pacientes que lo requieran, según la evaluación clínica.	
SIGLAS		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontología	
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE



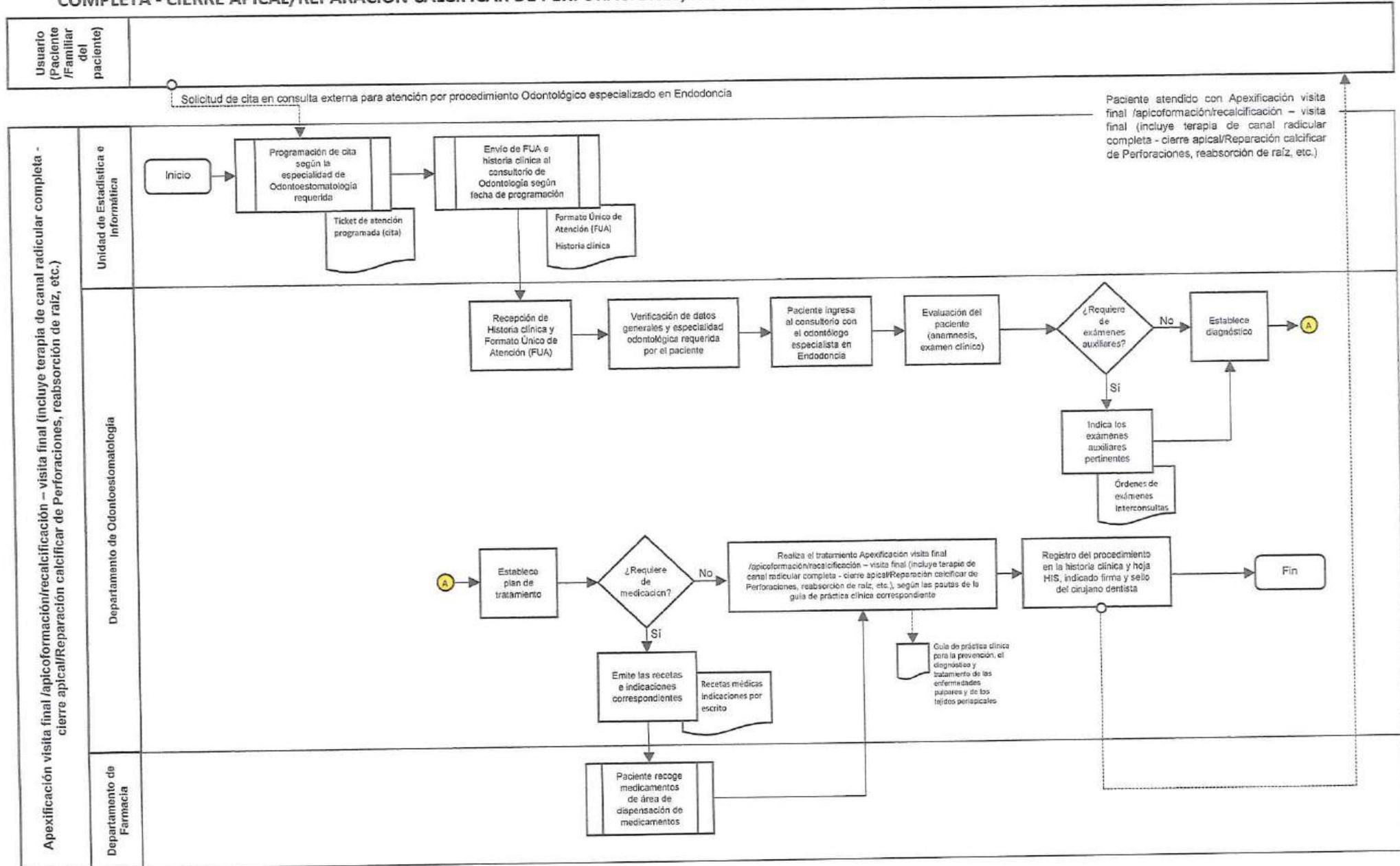
Paciente con referencia para tratamiento odontológico especializado		Paciente		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología



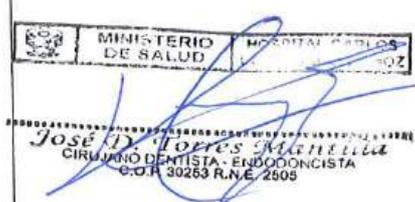
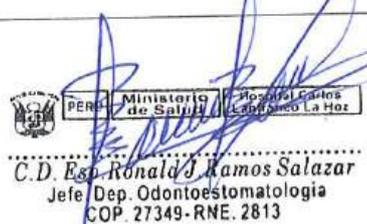
8	Realiza el tratamiento odontológico: apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.), según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontostomatología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontostomatología
10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontostomatología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontostomatología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontostomatología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontostomatología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Apexificación visita final /apicoformación/recalcificación – visita final (incluye terapia de canal radicular completa - cierre apical/Reparación calcificar de Perforaciones, reabsorción de raíz, etc.).			



ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: APEXIFICACIÓN VISITA FINAL /APICOFORMACIÓN/RECALCIFICACIÓN – VISITA FINAL (INCLUYE TERAPIA DE CANAL RADICULAR COMPLETA - CIERRE APICAL/REPARACIÓN CALCIFICAR DE PERFORACIONES, REABSORCIÓN DE RAÍZ, ETC.)



Otros	
Procesos Relacionados	PM01.02 Atención Ambulatoria
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano/Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	CD. Esp José Diego Torres Mantilla	Dpto. Odontostomatología	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LEÓNIDAS LA HOZ</p> <p>----- <i>José D. Torres Mantilla</i> CIRUJANO DENTISTA - ENDODONCISTA C.O.P. 30263 R.N.E. 2509</p>	12/08/24
Revisado por:	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. Equipo Trabajo Organización - OPE	 <p>PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LEÓNIDAS LA HOZ</p> <p>----- <i>Maria Mildred Ruiz Villacorta</i> Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización</p>	08/08/24
Aprobado por:	CD. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar	Jefe del Dpto de Odontostomatología	 <p>PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos Leónidas La Hoz</p> <p>----- <i>C.D. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar</i> Jefe Dep. Odontostomatología COP. 27349-RNE. 2813</p>	12/08/24

Control de Cambios		
Versión	Selección del procedimiento	Descripción del cambio
V.01	-	-



10.13 PROCEDIMIENTOS: PULPOTOMÍA PARCIAL PARA APEXOGÉNESIS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Pulpotomía parcial para apexogénesis	CODIGO PM01.03.01.02.04	
		VERSIÓN	
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer y ejecutar los procedimientos para realizar una pulpotomía parcial para apexogénesis, con calidad y con calidez a los pacientes en consulta externa a fin de contribuir al restablecimiento de la rehabilitación de la salud del paciente.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Departamento de Odontoestomatología Unidad de Estadística e Informática (Admisión y Archivo) Departamento de Farmacia (Unidad funcional de dispensación)		
BASE NORMATIVA	Ley General de Salud N° 26842 Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud Ley N° 27878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista Ley N° 29414 Establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud D.L. N° 1161 que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. D.S. N° 016-2005-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista D.S. N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud		
DEFINICIONES	Conjunto de intervenciones realizadas, con autonomía, por el profesional Cirujano dentista especialista en Endodoncia con el fin de llevar a cabo pulpotomía parcial para apexogénesis, según la evaluación clínica.		
SIGLAS			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	Paciente referido hacia el departamento de Odontoestomatología		
N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE	
	Paciente con referencia para tratamiento odontológico especializado	Paciente	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES			



N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	RESPONSABLE (PUESTO)	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Ingreso del paciente con DNI y/o Referencia del establecimiento de Salud de primer nivel correspondiente. Solicita turno en consulta externa	Documento Nacional de Identificación (copia) Referencia del Centro Salud del primer nivel correspondiente.	Admisión	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
2	Entrega cupo donde consigna la especialidad de Odontología con la cual atenderse y se proporciona a usuario el voucher donde figura fecha y hora de atención.	Turno de atención	Técnico en Estadística	Unidad de Estadística e Informática (Admisión)
3	Apertura de Formato único de atención (FUA) con los datos del paciente. Envío de FUA e historia clínica al consultorio de Odontología el día de la atención según programación en el turno de la mañana o tarde.	Formato Único de Atención registrado (FUA) Historia clínica	Técnico en Estadística Técnico administrativo	Unidad de Estadística e Informática (Admisión/Archivo de Historias clínicas)
4	Recepción de Historia Clínica, llama al paciente verifica su presencia para la atención odontológica, verifica cupo y realiza triaje.	Turno de atención, referencia, FUA y exámenes auxiliares; de ser el caso.	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
5	Prepara la Historia Clínica en consultorio Odontológico con la documentación correspondiente.	Historia clínica (Ordenada)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
6	Evalúa al paciente y realiza la anamnesis, examen clínico y evaluación de signos y síntomas del paciente. Establece el diagnóstico y plan de tratamiento indicado. Firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica (Registro de anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento)	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
7	Solicita si es necesario, estudios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, establece el tipo de atención, de presentarse el caso canaliza atención por otros servicios, brinda información suficiente y oportuna al paciente y familiar.	Historia Clínica FUA Formatos de órdenes de exámenes e Interconsultas	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
8	Realiza el tratamiento odontológico: pulpotomía parcial para apexogénesis, según las pautas de la guía de práctica clínica correspondiente.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
9	Entrega al paciente o familiar la receta de medicamentos, exámenes con sus indicaciones respectivas.	Receta Órdenes de exámenes	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología



10	Realiza el reporte operatorio o descripción del procedimiento en la historia clínica indicando firma y sello en la historia clínica.	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
11	Llena el registro diario de atención y de actividades indicado firma y sello en la historia clínica.	Hoja HIS	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
12	Deriva la paciente a la técnica de enfermería	Historia Clínica	Cirujano Dentista Especialista en Endodoncia	Departamento de Odontología
13	Orienta al paciente sobre el trámite para recabar las recetas, órdenes completas y/ siguientes citas.	Órdenes e indicaciones (Paciente informado)	Técnico de Enfermería	Departamento de Odontología
14	Paciente recoge medicamentos de área de dispensación de medicamentos.	Recetas FUA	Técnico de Farmacia.	Departamento de Farmacia
15	Recoge la historia clínica para devolverla al Archivo de la Oficina de Estadística e Informática.	Historia Clínica (Archivada)	Técnico en Estadística	Oficina de Estadística e Informática (Archivo de Historias Clínicas)
16	Paciente atendido con Pulpotomía parcial para apexogénesis.			



Ministerio de Salud

Nacional de Practitioner y Asesoramiento en Salud

Hospital Carlos Larrañaga La Hoz

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

Ver: 01

Página 84 de 168

ANEXOS: PROCEDIMIENTOS: PULPOTOMÍA PARCIAL PARA APEXOGÉNESIS

